



InMujeresZapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
para la Igualdad Sustantiva

Oficio Número: IMMZIS/489/2018
Asunto: Información para el Portal.

Lic. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
del Municipio de Zapopan, Jalisco
Presente.

Por este medio me permito informar que respecto del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Zapopan, Jalisco.

En observancia de los principios rectores contenidos en el artículo 8 fracción VI, y 15 Fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta lo siguiente:

Que durante el mes de abril del 2018 no se llevó a cabo sesión del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentario. Aprovecho la ocasión para externarle un cordial saludo.

Atentamente.

Zapopan, Jal., a 14 de mayo de 2018

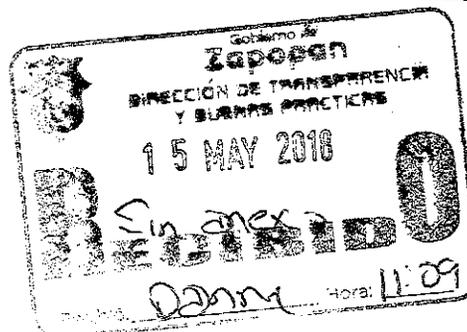
“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y
XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”

[Handwritten signature]
C. Rosa María López Fuentes

Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
para la Igualdad Sustantiva



c.c.p. Archivo.
RMLF/VGJF/jga*



Instituto Municipal de las
Mujeres Zapopanas para
la Igualdad Sustantiva
Sofía Camarena No. 37
Colonia Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 3818 2200 ext. 3826



